

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL DOMINGO 11 DE FEBRERO DE 1827.

SAN SATURNINO, PRESBITERO.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Populo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol à las 6 h. y 39', y se oculta à las 5 h. y 21'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29 8, 90.	47 00	N.	Despejado.
A las 12 del dia.....	29 8, 90.	49 00.	id.	Idem.
Alas 6 de la tarde.	29. 9, 30.	48 01.	NO.	Idem.

Mareas en esta bahia

1.a Altamar à las 1 h. 36' mad.

2.a Altamar à las 1 h. 55' tard.

La Bajamar à las 7 h. 45' mañ.

2.a Bajamar à las 8 h. 5' noh

EL SENTIMIENTO

A ANARDA.

Que en esta poesia	Espresar mi tormento.
No brilla el mismo fuego,	Enmudece la lengua,
Que algun dia animaba	Y el oprimido pecho
Mis amorosos ve sos,	Abrasados suspiros
No estrañes, bella Anarda,	Exhala ciento á ciento;
Contemplame, te ruego,	Y despues que los tristes
Anegado en angustias,	Mal formados conceptos
Pesar y descontento.	A trasladarlos paso,
Mil veces, al decirte	Y mi dolor renuevo;
Lo que en el alma sientto,	Del cuerpo se apodera
No hallo voces que puedan	Un mortal desaliento.

La pluma á cada instante
 Se cae de los dedos,
 Y cuando con la vista,
 Para enmendar los yerros
 Repaso lo ya escrito,
 Van los ojos á un tiempo,
 Con lágrimas borrando
 Lo que van recorriendo
 Amor que te glorias,
 Tirano, consumiendo
 En tus ardientes llamas
 Tan generosos pechos,
 D., si tormento viste
 Que iguala á mi tormento.
 Tu sabes cuantas veces,
 Negandome al sustento,
 Las lagrimas y el llanto
 Han sido mi alimento.
 Tu sabes cuantas veces
 La rienda al sentimiento
 Solté, cuando la noche
 Tendia el negro velo;
 De la luna argentada
 Se vieron los destellos,
 Y cual brillante antorcha
 Apareció el lucero;
 La aurora sonrosada
 Mostró el rostro sereno;
 Salió el sol rutilante,
 A la mitad del cielo
 Subió, y al sepultarse
 De Tetis en el seno
 Me dejó lamentando
 Como me halló primero.

Por donde tal castigo
 Merecí, santos cielos!
 Amar es mi delito,
 Amar, mas que á mí mismo,
 Al objeto mas digno
 Que tiene el universo;
 A Anarda la divina,
 En cuyo rostro bello
 Reside la hermosura;
 A Anarda que es el centro
 De la virtud mas pura
 Que abriga un noble pecho.
 Y pues que por amarla
 Inocente padezco,
 Yo amaré, mientras viva,
 A mi adorado dueño,
 Por mas que se conjuren
 Todos los elementos,
 Que pavorosos rayos
 Arroje el firmamento,
 Y la tierra se abra
 Con horroroso estruendo,
 La amaré mientras viva;
 Y hasta el fatal momento
 En que el alma abandone
 Al moribundo cuerpo,
 Con el nombre de Anarda
 En débiles acentos,
 A mi voz lastimera
 Responderán los ecos.
 Cuando la voz faltare
 Hablará el pensamiento;
 A Anarda dirigido
 Irá el postrer aliento.

C.

El Rey N. S. se ha servido dirigir al Exmo. Sr. Secretario del Despacho de la Guerra, con fecha 14 de Enero, el siguiente Real decreto.

Habiendo fallecido el Capitan General de mis Reales ejércitos D. Francisco Ramon de Eguía en 6 del corriente, y queriendo perpetuar en su familia la memoria de su fidelidad, he venido en declarar que la merced de Título de Castilla que concedí al citado Capitan General por Real decreto de 14 de Diciembre de 1823 con la denominacion de conde del Real Aprecio, se radique en aquella, tomando dicho titulo su hijo pri-

3

mogenito D. Francisco Agustin, para sí, los suyos y sucesores, libre de lanzas, medias anatas y de cualquiera otra carga ó contribucion que se halle establecida ó se establezca en lo sucesivo sobre los títulos de Castilla. Tendreislo entendido, y dispondreis lo conveniente à su cumplimiento &c.

Real orden alzando la limitacion de sueldos escedentes de 40,000 rs., del modo que se espresa.

Enterado el Rey N. S. de las razones que acerca de la ley del máximo tuve el honor de manifestarle en esposicion de 18 del corriente, se ha servido alzar desde ahora para lo sucesivo la limitacion de sueldos escedentes de 40.000 rs. anuales, ó lo que es lo mismo, derogar la que se llama ley del máximo; pero es la voluntad de S. M. que esta soberana resolucion esté suspendida y no produzca efecto hasta que S. M. se digne aprobar el arreglo y rebajas de los sueldos de las diferentes carreras del Estado y los presupuestos de todos los Ministerios, cuyo encargo se halla cometido mucho tiempo hace al Consejo de Estado y à los Sres. Secretarios de Estado y del Despacho universal, y S. M. recomienda de nuevo à su zelo y actividad, esperando que dentro de poco uno y otros presentarán concluido este importante trabajo para la soberana resolucion. De Real orden &c. Madrid 23 de Diciembre de 1826. = Luis Lopez Ballesteros.

Por auto proveido por el Sr. Juez Subdelegado de bienes mostrencos vacantes y abintestatos, y secretario de la Intendencia de Policia de esta Provincia, ante D. Francisco Melendez, escribano publico, se manda volver à sacar à pública subasta, por término de 15 dias, la capitalidad de 6 600 rvn, del censo perteneciente al Real Fisco, y à que está afectada la casa núm. 140, calle del Hospital de Mujeres. Así se anuncia y que se admitirán las posturas, pujas y mejoras que se hicieren con tal que sea en efectivo metalico y cubran las dos terceras partes de dicha capitalidad. Y se ha señalado para su remate en el mejor postor el dia habil siguiente al cumplimiento de dichos quince, à la hora de las doce de su mañana en las casas habitacion del citado Sr. Subdelegado, situada en la esquina de la plazuela de las cuatro Torres. Cadiz 9 de Febrero de 1827.

AVISOS.

D. José Joaquin de Porras, subteniente retirado en esta plaza; D. Manuel Maria Miranda y Pineda, cadete; el sargento primero Pedro Dominguez, retirado à dispersos en Algeciras y residente en esta plaza, y D. Juan Vargas Machuca, voluntario

4
distinguido, se servirán presentarse en la Sargentia Mayor de esta plaza á enterarse de asuntos que les interesan.

En la calle de la Magdalena, barrio de S. Carlos, núm. 149, se hayan de venta dos yeguas normandas y un caballo: el que quiera hacerse de ellos, podrá llegarse para tratar de ajuste á dicha casa, en donde igualmente se halla de venta una calesa con sus arreos.

La fábrica de guitarras y bordones de superior calidad de la viuda de Pagés, que hace años estaba establecida en la casa número 177, calle del Sacramento, frente de la escalera de los Descaños, se ha trasladado á la casa núm. 4, calle de la Carne, á mano derecha, entrando por la plazuela del Palillero, en donde habrá tambien cuerdas romanas.

En el Puerto de Santa Maria, calle de Jesus de los Milagros, núm. 2, se traspasa una fábrica de jabon con una caldera suficiente para cocer 150 arrobas de aceite, y todos los demas útiles correspondientes: se dará con toda equidad, y para tratar de ajuste se acudirá á la calle de la Sardinera, núm. 14.

En la acesoria de la casa calle del Sacramento, num. 163, se espenden las bulas de la Santa Cruzada, de la predicacion del presente año.

NACIMIENTO.=ULTIMA FUNCION.=En la calle de la Compañia se sigue manifestando el Nacimiento de figuras de movimiento, el que será adornado con varias decoraciones, y la adoracion de los SANTOS REYES; concluyendo con los juegos de agua y fuego, los que serán nuevos.= Se darán dos funciones una á las 4½ y otra á las 7½.

TEATRO DEL BALON.=Los bandoleros ilustres, ó sea Roberto de Moldar (comedia en 5 actos).=Boleras.=El amor conseguido por la astucia ó el muerto vivo (sainete).=A las 4½.

Mañana á beneficio del segundo apuntador se ejecutará la comedia *El buen juez no tiene patria y villano del Danubio*; la tonadilla *La solitaria ó los jitanos celosos*; Un cuarteto, y el sainete *Atroposenio resucita muertos, ó lo que puede la credulidad*.

TEATRO PRINCIPAL.=El Cruzado en Egipto (melodrama trágico, en dos actos; música del maestro Meyerbeer.)= A las 7.

El argumento de dicha ópera está de venta en el despacho de boletines á 4 rvn.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, núm. 69